



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Guatemala 20 de noviembre de 2020
Ref. G.640-2020

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

24 NOV 2020

Firma: _____ Hora: 08:53
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **CIENTO OCHO MIL CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.108,050.00)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Junta Directiva No. JD.01.30.2020
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No.15.
- c) Dictamen No. DAF-27-2020.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, deferentemente,

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida
GERENTE

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques
Mäs bosques. Mäs vida

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

RECIBIDO
24 NOV 2020

Guatemala 20 de noviembre de 2020

Ref. G.641-2020

HORA: *aro*

Señor Presidente del Congreso de la República de Guatemala:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **CIENTO OCHO MIL CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.108,050.00)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Junta Directiva No. JD.01.30.2020
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No.15.
- c) Dictamen No. DAF-27-2020.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, deferentemente,



Ing. Rony Estuardo Granados Merida
GERENTE

Señor
Allan Estuardo Rodríguez Reyes
Presidente del Congreso de la
República de Guatemala
Su Despacho

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Guatemala 20 de noviembre de 2020
Ref. G.642-2020

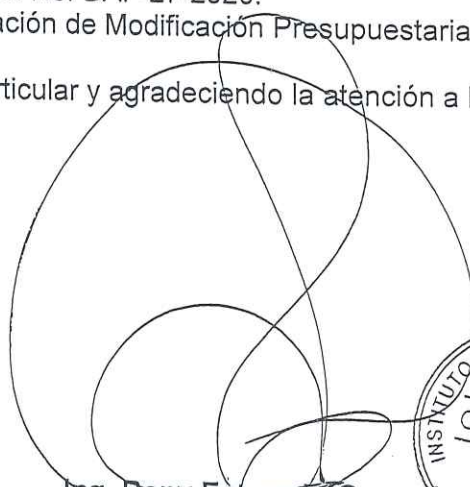
Licenciado
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Señor Contralor:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **CIENTO OCHO MIL CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.108,050.00)**, con la siguiente documentación:

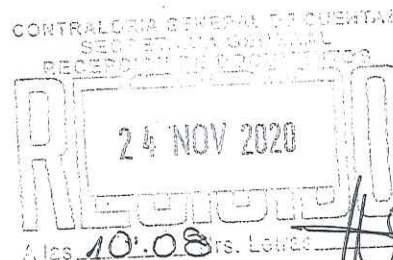
- a) Resolución de Junta Directiva No. JD.01.30.2020
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No.15.
- c) Dictamen No. DAF-27-2020.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, deferentemente,


Ing. Rony Estuardo Granados Mérida
GERENTE



c.c. Archivo





Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES No. JD.30.2020, DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, LA CUAL TRANSCRITA EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

ACTA NÚMERO: JD.30.2020... CUARTO: PUNTOS CENTRALES: 4.1 Propuesta de Modificación Presupuestaria Grupo Gastos 0 Servicios Personales, para su posible aprobación. Seguidamente, los miembros de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques, deliberaron el asunto sometido a su conocimiento y emiten la **RESOLUCIÓN** siguiente:

No. JD.01.30.2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 14 del Decreto Legislativo Número 101-96, Ley Forestal, son atribuciones de la Junta Directiva, literales... c) Aprobar o improbar los presupuestos formulados por el Gerente... e) Dictar las disposiciones necesarias para el funcionamiento eficiente de la institución y el cumplimiento de sus fines, para cada ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica del Presupuesto en el Artículo 41 establece que las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada.

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Bosques, para el Ejercicio Fiscal 2020, fue aprobado mediante Acuerdo Gubernativo Número 297-2019 de fecha 13 de diciembre del 2019, por un monto de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.157,940,664.00), y que en el artículo 7 del mismo acuerdo, establece que la máxima autoridad de la institución, aprobará las modificaciones presupuestarias que impliquen aumento o disminución de las asignaciones programadas en el grupo de gasto 0 Servicios Personales; y para el presente caso, la Dirección Administrativa Financiera del INAB, en su Dictamen DAF-27-2020 menciona que es necesario regularizar algunas asignaciones en el grupo de gasto 0 Servicios personales para cubrir el pago de la nómina de Aguinaldo, Bono Vacacional, Bono por Antigüedad, Complemento por calidad profesional al personal temporal y demás prestaciones laborales del presente ejercicio fiscal, para lo cual dictamina que presupuestariamente es viable proceder con la aprobación de la respectiva modificación presupuestaria; así mismo, la Unidad de Asuntos Jurídicos de INAB, en su Dictamen UAJ-101-2020/LFAR dictamina, que desde el punto de vista legal es procedente efectuar la aprobación de la modificación presupuestaria en el grupo 0 Servicios Personales mediante la resolución correspondiente.

POR TANTO

Con base a lo establecido en los Artículos 14 y 86 del Decreto Número 101-96, "Ley Forestal", Artículo 41 del Decreto Número 101-97, "Ley Orgánica del Presupuesto", ambos del Congreso de la República; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Ministerio de Finanzas Públicas "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo Número 297-2019 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y

Alimentación:





RESUELVE

- I. Aprobar a propuesta y por recomendación de la Gerencia del Instituto Nacional de Bosques –INAB–, la modificación presupuestaria en el grupo de gasto 000 “Servicios Personales”, por la suma de **CIENTO OCHO MIL CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.108,050.00)**.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
GRUPO DE GASTO 0 “SERVICIOS PERSONALES”**

Renglón de Gasto	Fuente	Débito Q.	Crédito Q.
025 “Complemento por antigüedad al personal temporal”	11	0.00	23,000.00
026 “Complemento por calidad profesional al personal temporal”	11	45,300.00	22,300.00
071 “Aguinaldo”	11	51,000.00	51,000.00
072 “Bonificación Anual (Bono 14)”	11	10,700.00	10,700.00
073 “Bono Vacacional”	11	1,050.00	1,050.00
Sumatoria		108,050.00	108,050.00

- II. Instruir a la Gerencia extender certificación de la presente a efecto de realizar las operaciones correspondientes dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), y notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas.
- III. Instruir a la Gerencia del INAB, para presentar el análisis de la procedencia en el pago, del Bono por Antigüedad, a los colaboradores de la Institución.
- IV. Notifíquese.



Ing. Rony Estuardo Granados Mérida
Secretario de Junta Directiva

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACION EN DOS HOJAS DE PAPEL CON EL MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, IMPRESA SÓLO EN EL ANVERSO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			12	11	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.01.30.2020		19	11	2,020	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-25,300.00	-25,300.00
00055-11-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-21,000.00	-21,000.00
200055-11-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-550.00	-550.00
11200055-11-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-10,700.00	-10,700.00
11200055-11-00-000-003-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-20,000.00	-20,000.00
11200055-11-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-30,000.00	-30,000.00
11200055-11-00-000-003-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-500.00	-500.00
TOTAL ==>		-108,050.00	-108,050.00

DESCRIPCION: Regularización de saldos en el grupo de gasto 0 "Servicios Personales", fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	11	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			12	11	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.01.30.2020		19	11	2,020	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-025-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	4,500.00	4,500.00
11200055-11-00-000-002-000-025-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	2,250.00	2,250.00
11200055-11-00-000-002-000-025-0302-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	500.00	500.00
11200055-11-00-000-002-000-025-0401-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	500.00	500.00
11200055-11-00-000-002-000-025-0501-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	250.00	250.00
11200055-11-00-000-002-000-025-0920-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	250.00	250.00
11200055-11-00-000-002-000-025-1001-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	250.00	250.00
11200055-11-00-000-002-000-025-1101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	250.00	250.00
11200055-11-00-000-002-000-025-1201-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	250.00	250.00
11200055-11-00-000-002-000-025-1401-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	500.00	500.00
11200055-11-00-000-002-000-025-1420-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	250.00	250.00
11200055-11-00-000-002-000-025-1503-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	250.00	250.00
11200055-11-00-000-002-000-025-1507-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	250.00	250.00
11200055-11-00-000-002-000-025-1604-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	250.00	250.00
11200055-11-00-000-002-000-025-1615-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	250.00	250.00
11200055-11-00-000-002-000-025-1705-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	500.00	500.00
11200055-11-00-000-002-000-025-1706-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	250.00	250.00
11200055-11-00-000-002-000-025-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	250.00	250.00
11200055-11-00-000-002-000-025-2001-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	250.00	250.00
11200055-11-00-000-002-000-026-1201-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	2,500.00	2,500.00
11200055-11-00-000-002-000-026-1507-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	3,500.00	3,500.00
11200055-11-00-000-002-000-026-1712-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	2,500.00	2,500.00
11200055-11-00-000-002-000-026-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	300.00	300.00
11200055-11-00-000-002-000-026-2101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	3,000.00	3,000.00
11200055-11-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	18,000.00	18,000.00
11200055-11-00-000-002-000-071-1001-11-0000-0000	AGUINALDO	1,500.00	1,500.00
11200055-11-00-000-002-000-071-1710-11-0000-0000	AGUINALDO	1,500.00	1,500.00
11200055-11-00-000-002-000-071-2101-11-0000-0000	AGUINALDO	4,500.00	4,500.00
11200055-11-00-000-002-000-072-1331-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,500.00	1,500.00

DESCRIPCION: Regularización de saldos en el grupo de gasto 0 "Servicios Personales", fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	11	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			12	11	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.01.30.2020		19	11	2,020	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11200055-11-00-000-002-000-072-1804-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	700.00	700.00
11200055-11-00-000-002-000-072-1901-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	8,500.00	8,500.00
11200055-11-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	500.00	500.00
11200055-11-00-000-002-000-073-1001-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	100.00	100.00
11200055-11-00-000-002-000-073-2101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	150.00	150.00
11200055-11-00-000-003-000-025-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	1,500.00	1,500.00
11200055-11-00-000-003-000-025-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	750.00	750.00
11200055-11-00-000-003-000-025-1706-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	750.00	750.00
11200055-11-00-000-003-000-026-1706-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	4,500.00	4,500.00
11200055-11-00-000-003-000-026-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-004-000-025-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	2,250.00	2,250.00
11200055-11-00-000-004-000-025-0401-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	500.00	500.00
11200055-11-00-000-004-000-025-0701-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	500.00	500.00
11200055-11-00-000-004-000-025-0901-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	1,000.00	1,000.00
11200055-11-00-000-004-000-025-1001-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	750.00	750.00
11200055-11-00-000-004-000-025-1301-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	500.00	500.00
11200055-11-00-000-004-000-025-1401-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	1,000.00	1,000.00
11200055-11-00-000-004-000-025-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	500.00	500.00
11200055-11-00-000-004-000-025-2201-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL	1,000.00	1,000.00
11200055-11-00-000-004-000-026-0401-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	3,500.00	3,500.00
11200055-11-00-000-004-000-026-1301-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	500.00	500.00
11200055-11-00-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	16,500.00	16,500.00
11200055-11-00-000-004-000-071-0201-11-0000-0000	AGUINALDO	8,500.00	8,500.00
11200055-11-00-000-004-000-071-1301-11-0000-0000	AGUINALDO	500.00	500.00
11200055-11-00-000-004-000-073-0201-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
11200055-11-00-000-004-000-073-1301-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	100.00	100.00
TOTAL ==>		108,050.00	108,050.00

DESCRIPCION: Regularización de saldos en el grupo de gasto 0 "Servicios Personales", fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	11	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			12	11	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.01.30.2020		19	11	2,020	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	<u>-108,050.00</u>		<u>108,050.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-108,050.00		108,050.00	
0000		-108,050.00		108,050.00
TOTAL		-108,050.00		108,050.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-108,050.00	108,050.00
	ADMINISTRACIÓN	-108,050.00	108,050.00
TOTAL:		-108,050.00	108,050.00

DESCRIPCION: Regularización de saldos en el grupo de gasto 0 "Servicios Personales", fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	11	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			12	11	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.01.30.2020		19	11	2,020	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-108,050.00	108,050.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-61,200.00	103,550.00
		50202 Silvicultura	-61,200.00	103,550.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-46,850.00	4,500.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-46,850.00	4,500.00
TOTAL:			-108,050.00	108,050.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	-108,050.00	108,050.00
TOTAL:	-108,050.00	108,050.00

DESCRIPCION: Regularización de saldos en el grupo de gasto 0 "Servicios Personales", fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	11	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			12	11	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.01.30.2020		19	11	2,020	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Regularización de saldos en el grupo de gasto 0 "Servicios Personales", fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	11	2,020
DIA	MES	AÑO

Elfego Bernabé de León Rivera
Elfego Bernabé de León Rivera
 Encargado II de Presupuesto
 INAB

Thomas Alejandro Paz Lemus
Thomas Alejandro Paz Lemus
 Jefe Financiero
 - INAB -



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida



Dictamen No. DAF-27-2020

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB- Guatemala, 12 de noviembre de 2020.

ASUNTO: El Ingeniero Rony Estuardo Granados Mérida, Gerente del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, solicita dictamen de la Dirección Administrativa Financiera sobre la propuesta de aprobación de una modificación presupuestaria en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" para el pago de la nómina de aguinaldo, bono vacacional, bono por antigüedad, complemento por calidad profesional al personal temporal y otras prestaciones laborales del ejercicio fiscal 2020.

Atentamente, vuelva al Despacho del Ingeniero Rony Estuardo Granados Mérida, Gerente del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, el DICTAMEN siguiente:

ANTECEDENTES:

La Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 237 estipula que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para cada ejercicio fiscal, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones a realizar.

El Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto estipula en el Artículo 8 que los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado y que debe existir una vinculación plan-presupuesto; además, el Artículo 41 menciona que las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán por medio de resolución emitida por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada.

El Decreto 101-96, Ley Forestal estipula en el Artículo 5 que el INAB es una entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, y es el órgano de dirección y autoridad competente del sector público agrícola, en materia forestal. Asimismo, el Artículo 14 establece que, son atribuciones de la Junta Directiva: literales (...) c) Aprobar o improbar los presupuestos formulados por el Gerente (...) e) Dictar las disposiciones necesarias para el funcionamiento eficiente de la Institución y el cumplimiento de sus fines, para cada ejercicio fiscal.

A través de la Resolución de Junta Directiva No. JD.02.47.2018 se aprobó el Reglamento Orgánico Interno del Instituto Nacional de Bosques, en donde se estipula la estructura institucional a través de las Direcciones Nacionales, Regionales, Subregionales, Coordinaciones Técnicas, Parques Nacionales y Unidades de Apoyo que comprenden la entidad.





Por medio del Acuerdo Gubernativo 297-2019 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del INAB para el ejercicio fiscal 2020 por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.157,940,664.00), y en el artículo 7 del mismo acuerdo, se establece que la máxima autoridad de la Institución, aprobará las modificaciones presupuestarias que impliquen aumento o disminución de las asignaciones programadas en el grupo de gasto 0 "Servicios Personales".

ANÁLISIS:

A través del oficio DAF.194.2020 de fecha 26/10/2020 se solicitó a la Dirección de Desarrollo Institucional y Recursos Humanos la proyección de la nómina de Aguinaldo y Bono Vacacional, así como cuadros de partida presupuestaria de prestaciones laborales que se encuentran pendientes de pago.

En tal sentido, de conformidad con la información proporcionada por Dirección en referencia, por medio de la Sección de Presupuesto se procedió a realizar la revisión de los saldos disponibles en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- con las proyecciones de aguinaldo, bono vacacional y prestaciones laborales conforme a los renglones presupuestarios aplicables.

De tal manera, de acuerdo a la distribución de asignaciones presupuestarias conforme a la vinculación plan-presupuesto establecida por la institución, así como a las asignaciones a nivel geográfico, se determinó que es necesario realizar una modificación presupuestaria que permita regularizar los créditos asignados en los renglones de gasto que se utilizan para realizar el pago de la nómina de aguinaldo, bono vacacional, bono por antigüedad, complemento por calidad profesional al personal temporal y otras prestaciones laborales, de conformidad al detalle siguiente:

Renglón de Gasto	Fuente	Débito Q.	Crédito Q.
025 "Complemento por antigüedad al personal temporal"	11	0.00	23,000.00
026 "Complemento por calidad profesional al personal temporal"	11	45,300.00	22,300.00
071 "Aguinaldo"	11	51,000.00	51,000.00
072 "Bonificación Anual (Bono 14)"	11	10,700.00	10,700.00
073 "Bono Vacacional"	11	1,050.00	1,050.00
Sumatoria		108,050.00	108,050.00

Fuente: Elaboración Propia

En ese sentido, se propone que en dicha modificación presupuestaria se plantea debitar dentro de los renglones del grupo de gasto 0 "Servicios Personales", los cuales disponen de suficiente asignación presupuestaria, lo cual no afectará la ejecución de actividades





Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

institucionales, para lo cual se procedió a realizar el registro en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, el Comprobante de modificación presupuestaria INTRA 1 identificado con el número C02 15, que contiene el detalle correspondiente.

DICTAMEN:

Sobre la base de lo anterior, la Dirección Administrativa Financiera del INAB, **DICTAMINA** que presupuestariamente es procedente aprobar la propuesta de modificación presupuestaria en el Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales", ya que la misma cumple con lo preceptuado en la legislación citada en el presente dictamen; además, con la regularización de saldos se contará con las partidas presupuestarias que reflejen la vinculación plan-presupuesto del INAB, de acuerdo con la estructura institucional vigente y con la misma se podrá continuar con las gestiones para realizar el pago de la nómina de Aguinaldo, Bono Vacacional, Bono por Antigüedad, Complemento por calidad profesional al personal temporal y demás prestaciones laborales del presente ejercicio fiscal.


Dra. Esoras Leopoldo Estrada Pérez
Director Administrativo y Financiero
- INAB -





**JUSTIFICACIÓN
 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA**


El Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, ha elaborado el planteamiento de una modificación presupuestaria interna dentro de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por la cantidad de **CIENTO OCHO MIL CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.108,050.00)**. La finalidad de la presente modificación es la regularización de saldos que permita cubrir el pago en concepto de nómina de aguinaldo, bono vacacional, bono por antigüedad, complemento por calidad profesional y otras prestaciones laborales por retiro del personal por contrato; además con ello se podrá contar con una distribución de asignaciones presupuestarias que permita reflejar la vinculación plan-presupuesto del Instituto Nacional Bosques.

En tal sentido se procedió al registro del movimiento presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín), de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA

COMPROBANTE CO2 NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	RENLÓN DE GASTO	VALOR Q.	
				DÉBITO	CRÉDITO
15	INTRA 1			<u>108,050.00</u>	<u>108,050.00</u>
		Complemento por antigüedad al personal temporal	025	0.00	23,000.00
		Complemento por calidad profesional al personal temporal	026	45,300.00	22,300.00
		Aguinaldo	071	51,000.00	51,000.00
		Bonificación anual (Bono 14)	072	10,700.00	10,700.00
	Bono vacacional	073	1,050.00	1,050.00	

Ante lo expuesto y en continuidad a las operaciones que la entidad realiza, el Departamento Financiero procedió a registrar el comprobante presupuestario correspondiente, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín), asignado y distribuido de la forma propuesta para el presente ejercicio fiscal.


 Thomas Alejandro Paz Lemus
 Jefe Financiero
 - INAB -

